

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 115/2018.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 24 ABR 2018

**VISTO:** la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1 de junio de 2007 que dispuso la inclusión del funcionario Jefe de Sección Fernando Fabbri Figueroa en el régimen de Dedicación Total previsto por artículo 119 de la Ley Nº 13640 de 26 de diciembre de 1967, modificativos y concordantes;-----

**CONSIDERANDO:** I) que el mencionado funcionario no desempeña actualmente funciones que ameriten su inclusión en el régimen de Dedicación Total;-----

II) que corresponde dejar sin efecto la inclusión del señor Jefe de Sección en el régimen de Dedicación Total, a partir del 6 de marzo de 2018;-----

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Déjase sin efecto la inclusión del funcionario Jefe de Sección Fernando Fabbri Figueroa en el régimen de Dedicación Total, a partir del 1 de abril de 2018.-----

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



  
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

  
**Emb. Ariel Bergamino**  
Ministro Interino de Relaciones Exteriores